Child Safety Seats Save Lives

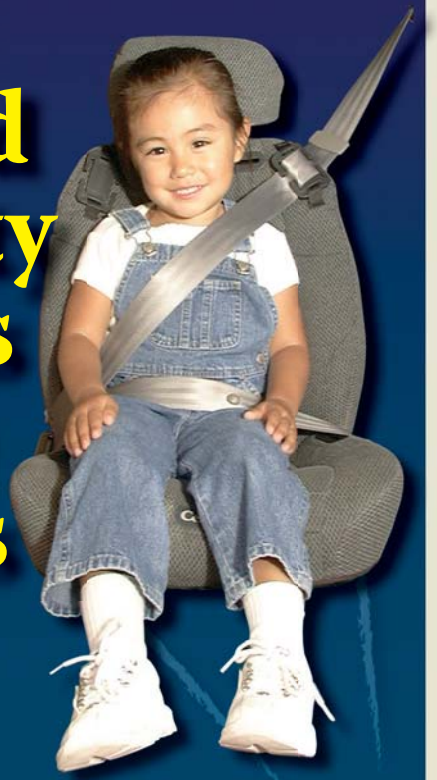

California law states that children *MUST* be properly restrained in an appropriate child passenger restraint system in the rear seat of a motor vehicle (safety seat or booster seat) until they are at least six years of age or weigh at least 60 pounds.

The following are the only exceptions to riding in the rear seat of the vehicle:

- There is no rear seat.
- The rear seats are side-facing jump seats.
- The rear seats are rear-facing seats.
- The child safety seat cannot be installed properly in the rear seat.
- All rear seats are already occupied by children under the age of 12 years.
- Medical reasons necessitate that the child or ward not ride in the rear seat. The court may require satisfactory proof of the child's medical condition.

Additionally, the law states that a child under 1 year of age, or who weighs less than 20 pounds, or who is riding in a rear-facing child safety seat may not ride in the front seat of a motor vehicle with an active passenger air bag.

Child Safety Seat Tips and Information

- Babies ride rear-facing and reclined until 1 year old and at least 20 pounds.
- Toddlers ride forward-facing and upright with a harness system as long as possible (per the manufacturer suggested weight limit.)
- Children who have outgrown their harness system weight limit use a lap and shoulder belt-positioning booster seat.
- Seat belts don't fit properly until children weigh about 80 pounds or are 4'9".

When You Choose a Safety Seat or Booster Seat

Select a seat that fits your child. One type does not fit all. Be sure the seat fits properly in your vehicle. Choose a seat that is easy to install correctly.

INFANT SEAT

Infant seats are installed rear-facing only and may be used with or without the detachable base.

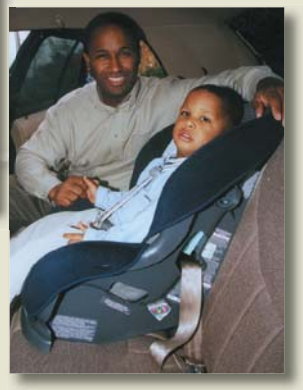

CONVERTIBLE SEAT

Designed for children NEWBORN to 40 pounds (currently there are a few that have higher weight limits, check manufacturers instructions). Seat can be installed either rear- or forward-facing.

CALIFORNIA OFFICE OF TRAFFIC SAFETY

CHP 932 (Rev. 11/05)

WHEN INSTALLING ANY CHILD SAFETY SEAT

- Always follow the child safety seat and vehicle instruction manuals.
- Be sure the vehicle's seat belt is routed correctly.
- Do you need a locking clip for your safety seat? Refer to your safety seat and vehicle manuals.
- Fasten the safety seat tightly with the vehicle seat belt or L.A.T.C.H. system.
- Fit the child safety seat harness snugly against child.

BOOSTER SEAT

Booster seats raise the child so the vehicle's lap and shoulder belt fit properly and the child's knees bend naturally. Children should use booster seats if they weigh between 40-80 pounds.

There are 2 common types:
High-back Booster Seat– protects child's head and neck. Use if vehicle's seat back is lower than child's ears

Backless Booster Seat–use if the seat back is higher than child's ears.

Never use a child safety seat if you don't know its history or if it's been involved in a crash.

Assist the CHP in educating motorists who don't buckle up their children – report unrestrained children by calling 1-800-TELL CHP (1-800-835-5247).

Call your local CHP office for further information and assistance with your child safety seat questions. For additional information visit:
www.nhtsa.dot.gov, www.aap.org, or www.chp.ca.gov

Los Asientos De Seguridad Infantil Salvan Vidas

La ley de California establece que los niños ***DEBEN*** estar correctamente sentados en un sistema apropiado de retención de pasajero infantil en el asiento trasero del vehículo (asiento de seguridad o asiento elevado) hasta tener por lo menos 6 años de edad o pesar al menos 60 libras.

Las siguientes son las únicas excepciones para no viajar en el asiento trasero del vehículo:

- No hay asiento trasero.
- Los asientos traseros son asientos plegadizos que se dirigen hacia los lados.
- Los asientos traseros miran hacia atrás.
- El asiento de seguridad infantil no puede ser instalado adecuadamente en el asiento trasero.
- Todos los asientos traseros ya están ocupados por niños menores de 12 años.

Existen razones médicas que requieren que el niño o cuidador no viajen en el asiento trasero. La corte puede requerir una prueba satisfactoria de la condición médica del niño.

Además, la ley establece que un niño menor de 1 año de edad, o que pese menos de 20 libras, o que está viajando en un asiento de seguridad mirando hacia atrás no puede viajar en el asiento delantero de un vehículo con un dispositivo de bolsa de aire activo

Consejos e Información acerca de los Asientos de Seguridad Infantil

- Los bebés viajan mirando hacia atrás y reclinados hasta el año de edad y al menos 20 libras de peso.
- Los niños que empiezan a caminar viajan mirando hacia adelante y derechos con un sistema de arnés siempre que sea posible (de acuerdo con el peso límite sugerido por el fabricante)
- Los niños que han superado el límite de peso establecido por su sistema de arnés usan un asiento elevado de posicionamiento de cinturón de caderas y hombro.
- Los cinturones de seguridad no se ajustan apropiadamente hasta que los niños pesan aproximadamente 80 libras o miden 4'9".

Cuando usted elige un Asiento de Seguridad o Asiento elevado

Seleccione un asiento adecuado para su niño. Un tipo de asiento no se adecua a todos. Asegúrese que el asiento sea adecuado correctamente a su vehículo. Elija un asiento que sea fácil de instalar correctamente.

ASIENTO PARA BEBÉ

Los asientos para bebé se instalan solamente mirando hacia atrás y pueden ser usados con o sin la base desmontable

ASIENTO CONVERTIBLE

Diseñado para niños desde recién nacidos hasta 40 libras de peso (en la actualidad existen algunos que tienen límites de peso superiores, siga las instrucciones del fabricante). El asiento puede ser instalado ya sea mirando hacia atrás o hacia adelante.

CHP 932 (Rev. 11/05)

CUANDO SE INSTALA UN ASIENTO DE SEGURIDAD INFANTIL

- Siempre siga las instrucciones del los manuales del asiento de seguridad y del vehículo.
- Asegúrese que el cinturón de seguridad del vehículo esté correctamente colocado.
- ¿Necesita usted un broche retenedor para su asiento de seguridad? Consulte los manuales de su asiento de seguridad y de su vehículo.
- Ajuste fuertemente el asiento de seguridad con el cinturón de seguridad del vehículo o usando el sistema L.A.T.C.H. (sistema vehícular que asegura el asiento infantil)
- Coloque el arnés del asiento de seguridad infantil ajustado al niño.

ASIENTO ELEVADO

Los asientos elevados "booster" elevan al niño de manera que el cinturón de seguridad de caderas y hombro del vehículo se ajuste apropiadamente y las rodillas del niño se doblen en forma natural. Los niños deberían usar asientos elevados si pesan entre 40-80 libras.

Existen 2 tipos comunes:
Asiento elevado de respaldo alto–protege la cabeza y el cuello del niño. Utilícelo si la altura del respaldo del vehículo esta por debajo de los oídos del niño.

Asiento elevado sin respaldo–utilícelo si la altura del respaldo del vehículo es mas alto que el nivel de los oídos del niño.

Nunca utilice un asiento de seguridad infantil si usted no conoce su historia o si el mismo ha estado involucrado en un choque.

Ayude al CHP a educar a los automovilistas que no abrochan el cinturón de seguridad de sus niños - - reporte a los niños no retenidos llamando al 1-800-TELL CHP (1-800-835-5247).

Llame a su oficina local de CHP para mas información y asistencia a sus preguntas sobre su asiento de seguridad infantil. Para información adicional visite:
www.nhtsa.dot.gov o www.aap.org